

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



COMPETENCIA ELECTORAL, REDES DE PROTECCIÓN Y VIOLENCIA
DEL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO, 2006-2016

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA

RAÚL BEJARANO ROMERO

DIRECTORA DE LA TESINA: DOCTORA, SANDRA J. LEY GUTIÉRREZ

CIUDAD DE MÉXICO

JUNIO, 2018

Índice

Introducción	1
Democracia y violencia.....	5
Alternancia municipal, redes de protección y violencia criminal	14
Crimen organizado en México	19
Datos y análisis.....	23
Discusión y resultados	26
Conclusiones.....	34
Referencias	36
Anexos.....	41

Abstract

This article explains the variation in the levels of organized crime in Mexican municipalities between 2006 and 2016, when then-President Felipe Calderón declared a war on organized crime. This piece argues that, as organized crime groups have transformed their activities and have become more dependent on local territorial controls, the rotation of political parties in municipal office has become a crucial element in organized crime-related violence in the short term by destabilizing state-sponsored protection rackets. Municipal rotation of political parties generates uncertainty among criminal organizations regarding protection pacts and consequently engenders inter and intra criminal organizations conflicts. Empirical tests use original data on organized crime violence and municipal election results in Mexico between 2006 and 2016. Statistical results show that municipal rotation of political parties is associated with a short-term increase in the levels of criminal violence during the period of analysis, even in the presence of other prevalent alternative explanations.

Resumen

Este artículo explica la variación en los niveles de violencia asociada al crimen organizado en los municipios mexicanos entre 2006 y 2016, desde que el expresidente Felipe Calderón Hinojosa declaró una guerra contra el crimen organizado. Se argumenta que a medida en que los grupos del crimen organizado han transformado sus actividades y se han vuelto más dependientes del control de territorios locales, la alternancia de los partidos políticos en el poder municipal incrementa la violencia relacionada con el crimen organizado en el corto plazo al desestabilizar las redes de protección estatal. La alternancia municipal genera incertidumbre entre los grupos del crimen organizado en torno a los pactos de protección y en consecuencia pueden generarse guerras entre y al interior de las bandas criminales. Las pruebas empíricas utilizan datos originales sobre violencia del crimen organizado y resultados electorales municipales en México entre 2006 y 2016. Los resultados estadísticos demuestran que la alternancia municipal está asociada con un incremento a corto plazo en los niveles de violencia criminal durante el periodo de análisis, incluso en presencia de otras explicaciones alternativas prevalecientes.

Palabras clave:

democratización, violencia criminal, crimen organizado, competencia electoral, política subnacional, México

Introducción

Si bien los niveles generales de violencia del crimen organizado en México se incrementaron en 2008, sin disminuciones sustantivas desde entonces,¹ el incremento en la violencia del crimen organizado no ha sido uniforme. Al interior del país se ha observado una gran variación entre municipios incluso antes de 2008 ¿Qué explica la variación en los niveles de violencia del crimen organizado en los municipios mexicanos entre 2006-2016? Aproximadamente 17% de los más de 2,400 municipios que conforman el país han presentado mucha violencia y alrededor del 23% de los municipios ha presentado mucha variación en los niveles de violencia (Elton y Merino 2017). Aunque existe un consenso en la literatura especializada sobre que la mayor parte de la violencia en el país está relacionada con la delincuencia organizada, (Williams 2012, Lessing 2015)² no hay acuerdo sobre las causas y la variación de dicha violencia.

Hay tres grandes líneas de investigación que han explorado el tema de la violencia del crimen organizado en términos generales. Primero, desde el campo de la criminología clásica, algunas variables que han demostrado ser importantes indicadores de la violencia son: el porcentaje de la población juvenil —entre 16 y 29 años (Cohen, Klugel y Land 1981); el desempleo (Sampson y Castellano 1982; Sampson 1987); la densidad demográfica; la movilidad residencial y características de la estructura familiar —porcentaje de familias divorciadas, separadas y encabezadas por mujeres (Sampson 1985). Segundo, sobre la variación en los niveles de violencia del crimen organizado en México durante el último cuarto de siglo se han propuesto explicaciones a partir de la estrategia de remoción de los líderes de las organizaciones especializadas en el tráfico de drogas (Guerrero 2011; Calderón, Robles, Díaz-Cayeros y Magaloni 2015) o la ausencia de mecanismos de justicia transicional (Trejo, Albarracín y Tiscornia 2014).

Finalmente, un número creciente de investigaciones ha prestado particular atención al rompimiento de redes informales de protección estatal para explicar el incremento de la violencia criminal (Snyder y Durán-Martínez 2009; O’Neil 2009; Astorga y Shirk 2010; Dell

¹ Elaboración propia con base en el Estudio global de homicidios de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013) y cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

² Con el fin de simplificar y por economía del lenguaje, en este trabajo, se utiliza indistintamente el concepto de violencia del crimen organizado y violencia criminal.

2012; Dube, Dube y García-Ponce 2013; Osorio 2015; Trejo y Ley 2017). En general, los estudios de esta tercera línea muestran que la competencia electoral puede ser una variable importante para explicar la variación de la violencia del crimen organizado en México debido a su impacto en la estabilidad de los mercados criminales y sus redes de protección por parte del gobierno.

Sobre el efecto de la competencia electoral en la estabilidad o el rompimiento de las redes de protección se han propuesto tres explicaciones sobre los mecanismos que conducen al estallido de la violencia alrededor de los mercados ilícitos. Primero, Dube et al. (2013) y Osorio (2015) proponen que el incremento en la competencia electoral aumentó la violencia criminal al motivar a las autoridades para combatir al crimen. Segundo, Dell (2012) argumenta que la violencia del crimen organizado creció porque los alcaldes panistas dejaron de proteger a los grupos de bandidos organizados ahí donde había mayor competencia. Y tercero, Trejo y Ley (2017) plantean que la alternancia estatal incrementó la violencia del crimen organizado porque socavó las redes de protección y motivó a los bandidos organizados a crear guardias privadas que después utilizaron para combatir a sus rivales e intentar arrebatarles los territorios que controlaban.

Este artículo cuestiona los argumentos sobre el rompimiento de las redes de protección como consecuencia de los incentivos electorales para perseguir al crimen y las luchas iniciadas por los alcaldes panistas. Se sugiere, en cambio, una explicación alternativa: la alternancia de los partidos en el poder municipal —el nuevo ámbito de acción e influencia de las organizaciones delictivas— desestabiliza las redes de protección, no porque los funcionarios tengan incentivos para ofrecer bienes públicos a los electores como el de la seguridad, sino porque genera una profunda incertidumbre entre los grupos del crimen organizado, pues la alternancia podría suponer una renegociación costosa en torno a los pactos de protección o un conflicto.

La alternancia genera incertidumbre entre los grupos del crimen organizado y conduce a un incremento de la violencia criminal por dos razones: primero, al abrir la posibilidad de que el nuevo alcalde proteja a un grupo de criminales organizados distinto al que protegía el alcalde saliente, aumentan los desafíos en su contra, pues los grupos rivales pueden aprovechar el debilitamiento de su posición para intentar eliminarlos, de forma que se generan luchas entre las organizaciones criminales. Segundo, los miembros del grupo criminal que

gozaba de la protección del alcalde saliente pueden dividirse, de modo que pueden producirse luchas al interior de la organización criminal, lo cual produce más violencia.

Además, a diferencia de otros estudios que examinan los efectos de la competencia electoral a partir de indicadores como el número efectivo de partidos (NEP) (Dube et al. 2013; Osorio 2015), los márgenes de victoria del uno por ciento (Dell 2012) o la alternancia de los partidos políticos en los gobiernos estatales (Trejo y Ley 2017), este artículo analiza el efecto de la alternancia de los partidos en el poder municipal sobre la estabilidad de las redes de protección y sus consecuencias en la variación de los niveles de violencia criminal en el corto plazo al interior del país. La relevancia del estudio de la alternancia de los partidos en el poder municipal resulta fundamental durante el periodo que aquí se analiza por dos motivos: Primero, porque desde 2006 se siguió una estrategia de remoción de los líderes de las organizaciones delictivas que ha tenido como consecuencia la fragmentación de estas, de forma que los grupos del crimen organizado han ido adquiriendo un carácter mucho más local (Guerrero 2011; Phillips 2015; Calderón et al. 2015). Y, segundo, porque las policías municipales pueden vigilar y controlar los territorios locales en los que operan las bandas criminales y ayudar a los criminales organizados a escapar en caso de que sean perseguidos por otros cuerpos de seguridad (Arias 2017). Por todo lo anterior, aquí se argumenta que, en un periodo de confrontación abierta y clara por parte del Estado en contra de las organizaciones criminales, la violencia criminal se incrementa después de la alternancia municipal.

Por último, en contraste con otros estudios que se concentran sólo en el periodo de la administración de Felipe Calderón (2006-2012) (Dube et al. 2013; Dell 2012) o periodos anteriores (Snyder y Durán-Martínez 2009; O'Neil 2009; Astorga y Shirk 2010; Trejo y Ley 2017), en este trabajo se estudia un periodo de tiempo más amplio y reciente que permite observar la evolución y lógica más actual del crimen organizado y la violencia que genera. Así, esta investigación busca contribuir al cuerpo de literatura existente sobre la violencia del crimen organizado en México, aprovechando la variación en los índices de homicidio en los municipios durante el periodo de mayor recrudecimiento de la violencia y a la luz de una década de lo que el expresidente Felipe Calderón denominó como una “guerra frontal contra la delincuencia y el crimen organizado” (México, Presidencia de la República, 2007).

El argumento es probado cuantitativamente a partir de una base de datos original sobre violencia del crimen organizado y resultados electorales municipales en México entre 2006 y 2016. Los resultados estadísticos demuestran que, durante el periodo de enfrentamiento frontal entre el Estado y las organizaciones del crimen organizado, la alternancia municipal aumenta la probabilidad de que un municipio experimente un incremento en los niveles de violencia criminal en el corto plazo. Estos resultados son robustos aun controlando por factores demográficos, económicos y sociales, así como por otras explicaciones alternativas.

Los hallazgos permiten comprender de manera más profunda el fenómeno de la violencia del crimen organizado en México durante el periodo de mayor recrudecimiento de la violencia del crimen organizado y poner en marcha políticas públicas sustentadas en evidencia empírica para corregir este fenómeno. Además, los resultados contribuyen con el debate en torno a los efectos de la democratización sobre la violencia relacionada con los mercados ilícitos y ayudan a entender cómo y bajo cuáles condiciones la competencia electoral incrementa o disminuye la violencia criminal. Finalmente, los resultados pueden ser utilizados para llevar a cabo investigaciones futuras que permitan comprender la alteración de las redes de protección en contextos de lucha frontal por parte del Estado en contra de organizaciones criminales en otros países.

El resto de este artículo se divide en seis secciones. La segunda sección define algunos conceptos clave, discute la relación entre democracia y violencia y dialoga con la literatura existente sobre el vínculo entre competencia electoral y violencia criminal en México. La tercera sección presenta el argumento. La cuarta presenta un recuento histórico del crimen organizado en México. La quinta introduce datos originales sobre violencia criminal y competencia electoral en México entre 2006 y 2016 y describe las pruebas empíricas. La sexta presenta los resultados y la séptima concluye.

Democracia y violencia

De los regímenes democráticos se espera que disminuyan la violencia tanto en el plano internacional (Moaz y Russett 1993; Hegre 2014), como la violencia política en el plano local (Davenport 2009). Estos efectos deseables de la democracia resultan del hecho de que se trata de una forma de gobierno que resuelve los conflictos de manera pacífica. La democracia construye canales para resolver el disenso con base en la celebración de elecciones, el diálogo y concesiones, en lugar de mediante la imposición, las barricadas y el derramamiento de sangre. Las elecciones competitivas apoyan la paz social al permitir que las fuerzas políticas piensen más allá de la inmediatez, las cuales, a pesar de ser derrotadas, pueden contemplar la posibilidad de ostentar el poder en un futuro no muy lejano (Przeworski 2011). En consecuencia, la expectativa generalizada es que los procesos de democratización en las democracias de tercera ola disminuyan la violencia, tal como sucedió en los países de Europa Occidental en los siglos XIX y XX (Karstedt 2009, 205).

Pero de la democracia no sólo se espera que disminuya la violencia política, también se espera que disminuya la violencia criminal o del crimen organizado. Se espera, por ejemplo, que en los regímenes democráticos y semidemocráticos los gobernantes se preocupen por dar buenos resultados en cuanto al bienestar de la ciudadanía con el fin de permanecer o crecer en el poder político (Nye y Vasilyeva 2012; Arvate 2013; Osorio 2013). Sin embargo, este efecto sobre la disminución de la violencia criminal se observa sólo en las sociedades con instituciones y valores democráticos sólidos. Las tasas de homicidio —un importante indicador de la violencia criminal— son más bajas en democracias consolidadas que en semidemocracias, democracias electorales, recién formadas o débiles (Piccone 2017). Incluso entre las democracias electorales, los niveles de violencia del crimen organizado varían ampliamente. En parte, esto se debe a que los procesos de democratización suelen incrementar los niveles de violencia del crimen organizado al alterar las redes informales de protección que proveían los agentes autoritarios del pasado, particularmente en ausencia de mecanismos de justicia transicional³ (Trejo et al. 2014).

³ La justicia transicional se refiere a un diseño institucional que se instaura provisionalmente durante periodos de transición democrática. La finalidad de la justicia transicional es la de enfrentar las violaciones a los derechos

Para entender la relación entre democracia y crimen organizado, resulta importante, en primer lugar, comprender algunas de las características esenciales de la actividad criminal organizada. Crimen organizado es aquel que involucra a dos o más personas que se reúnen de forma reiterada o permanente para planear, organizar o llevar a cabo actos delictivos con fines lucrativos (Gandhirajan 2003) y que utilizan la fuerza o la amenaza de hacerlo (Hagan, 2010) para asegurar el cumplimiento de los acuerdos y las condiciones que ellos mismos imponen (Paoli 2010), defenderse de las autoridades estatales y organizaciones rivales o para disciplinar a sus propios miembros (Bailey y Godson 2000).

Precisamente debido a su naturaleza ilegal e informal, el crimen organizado depende de redes de protección estatal mediante las cuales “los funcionarios públicos se abstienen de hacer cumplir la ley o bien, la hacen cumplir de forma selectiva en contra de organizaciones criminales rivales, a cambio de una porción de las ganancias generadas por la organización a la que protegen” (Snyder y Durán-Martínez 2009, 254). Sin embargo, el balance de poder entre los funcionarios públicos y las organizaciones criminales no siempre se encuentra en equilibrio. En algunos escenarios el balance de fuerzas tiende a inclinarse a favor de las organizaciones criminales mientras que en otros puede inclinarse a favor de los funcionarios públicos que les ofrecen protección. “En ambos casos, quienes dominan el balance de poder imponen el precio de la neutralización de la ley” (Geffray 2002, 4).

No obstante, lo que dicta el uso de la violencia por parte de los grupos criminales es en gran medida la estabilidad de las redes de protección y no tanto el balance de fuerzas entre los gobernantes y los bandidos organizados. De hecho, los mercados ilícitos, de los cuales es partícipe el crimen organizado no son necesariamente violentos. Por un lado, es posible amenazar con tomar represalias violentas sin que se recurra a ellas (Hagan 2010). Por el otro, si las redes informales de protección estatal son estables, la violencia se puede contener, lo cual resulta crucial tanto para los funcionarios como para las bandas del crimen organizado; pues los primeros pueden obtener reconocimiento, credibilidad y promociones,

humanos cometidas durante regímenes autoritarios, totalitarios, periodos de inestabilidad política o guerra civil. Si bien la justicia transicional puede adoptar distintos mecanismos—como comisiones de la verdad, amnistías parciales o totales, tribunales especializados, monumentos dedicados a las víctimas, etc.—los más efectivos parecen ser los juicios a los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos que terminan con veredictos de culpabilidad en combinación con amnistías parciales a los perpetradores menos notables (Dancy et al. 2013).

mientras que los segundos dejan de ser perseguidos y son protegidos de amenazas rivales (Snyder y Durán-Martínez 2009).

Sin embargo, las redes de protección estatal no siempre son estables. Para que sean menos volátiles, es necesario que se cumplan dos condiciones. Primero, es necesario que los posibles protectores dentro del gobierno permanezcan durante largos periodos de tiempo en el cargo, ya que, si cambian de puesto o son despedidos con bastante frecuencia, disminuye a la vez la reciprocidad y la credibilidad de las transacciones (Snyder y Durán-Martínez 2009). Esto se explica “porque las interacciones repetidas que son posibles cuando los funcionarios son nombrados para cargos de largo plazo, tienen mayor probabilidad de generar confianza y reputación de cumplimiento” (Snyder y Durán-Martínez 2009, 256). Segundo, el número de jugadores, tanto de potenciales protectores como de bandas de criminales organizados, resulta crucial en la estabilidad de las redes de protección. Si el número de potenciales protectores es grande, ningún protector puede asegurarse de que el grupo de bandidos organizados al que protege no tendrá que negociar un pacto nuevo en otra jurisdicción y tampoco podrá garantizar que no será perseguido por otro protector en potencia. Lo anterior se debe a que los protectores tenderán a competir entre ellos. Dicho de otra forma, en escenarios bajo los cuales hay múltiples competidores las redes de protección suelen ser inestables debido a la imposibilidad de que “emerja una agencia central con el derecho de protección y el monopolio de aplicación de la ley en una jurisdicción determinada” (Volkov 2000, 731). Análogamente, si el número de organizaciones criminales es grande resulta altamente probable que intenten acabar los unos con los otros para así poder gozar del favor de los protectores y disminuir los costos de transacción, es decir, el costo de la protección o la porción de las ganancias obtenidas ilícitamente (Snyder y Durán-Martínez 2009).

Ante la dependencia del crimen organizado de las redes de protección estatal, la pregunta que subyace es ¿Qué conlleva al rompimiento o inestabilidad de dichas redes y la eventual contención o explosión de la violencia? Un grupo de la literatura señala que la implementación de mecanismos de justicia transicional durante los periodos de democratización resquebraja los esquemas de protección que se establecieron en el pasado autoritario para los distintos grupos criminales, a la vez que disuade a las fuerzas de seguridad del Estado de repetir las violaciones a los derechos humanos y las prácticas de

corrupción cometidas en el pasado (Cruz 2011; Dancy et al. 2013; Trejo et al. 2014). Es decir, se trata de modelos que desmantelan esquemas de protección y generan un efecto pedagógico que evita su restablecimiento en el futuro y, por lo tanto, contienen la violencia criminal. En ausencia de mecanismos de justicia transicional, por lo tanto, se espera un incremento de la violencia criminal tras un periodo de democratización.

Al respecto, es preciso decir que la presencia o ausencia de mecanismos de justicia transicional durante los periodos de democratización no necesariamente explica la enorme variación de la violencia criminal al interior de los países. Por ejemplo, en Perú, país que adoptó un ambicioso programa de justicia transicional después de una década de autoritarismo (Trejo et al. 2014), las tasas de homicidio en el ámbito distrital⁴ experimentan una variación significativa. En 2016, de los 1,869 distritos que conforman el país, los 30 distritos más violentos acumularon el 36% de los homicidios.⁵ De esos treinta distritos, el más violento tuvo una tasa de 19.5 asesinatos por cada cien mil habitantes; mientras que el menos violento tuvo un índice de 6 homicidios (Perú, Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad, 2017). Por otro lado, en México —país que no adoptó ningún tipo de mecanismo de justicia transicional después de por lo menos setenta años de autoritarismo— sucede algo similar. Elton y Merino (2017) apuntan que 51% de los municipios mexicanos tienen tasas de violencia considerablemente bajas, mientras que 15 municipios han exhibido un nivel permanentemente alto de violencia durante la última década.

Otra posible explicación detrás del rompimiento de las redes de protección y la violencia criminal concierne a las dinámicas y procesos de democratización electoral, medidos ampliamente por distintos mecanismos: incrementos en la competencia electoral —ya sea operacionalizada por el número efectivo de partidos⁶ (Villarreal 2002, Dube et al.

⁴ Nombre que se otorga a las entidades administrativas municipales en el país.

⁵ Elaboración propia con base en el quinto informe estadístico del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad de Perú.

⁶ El número efectivo de partidos, que depende del número de partidos o candidatos en las boletas y de la proporción de votos que recibe cada uno, sirve para clasificar a los sistemas de partidos como competitivos o no.

2013 y Osorio 2015) o por lo márgenes de victoria del uno por ciento⁷ (Dell 2012)— así como cambios o alternancia⁸ de los partidos en el poder (Trejo y Ley 2017).

En un artículo pionero sobre el tema, Andrés Villarreal (2002) concluyó que el incremento en el número efectivo de partidos durante la década de los noventa estaba asociado con mayores tasas de homicidio. De acuerdo con Villarreal (2002, 478), entre 1987 y 1999 “esta asociación es más común en regiones rurales donde las relaciones clientelares son más comunes (...) El incremento en la competencia electoral rompe las redes clientelares y conduce a una pérdida temporal del control social y político y en consecuencia, tiene una mayor incidencia en la violencia.” Durante la década de los noventa la creciente competencia electoral incrementó temporalmente la violencia por tres razones. Primero, al debilitar los cacicazgos locales, aumentaron los desafíos en su contra, a lo cual puede ser que los caciques respondieran con violencia, provocando una escalada del conflicto inicial. Segundo, sus seguidores pudieron dividirse y la fragmentación pudo tornarse violenta. Y tercero, es posible que las nuevas autoridades electas carecieran del poder coercitivo para disuadir el crimen.

El argumento de Villarreal se refiere al periodo de la democratización en el país, previo a la alternancia en el poder ejecutivo federal y a la violencia en general, no a la violencia que es producto del crimen organizado. De forma que hay buenas razones para creer que, si se analiza el periodo posterior a la alternancia en el poder ejecutivo federal y el efecto de la competencia electoral sobre la violencia del crimen organizado, no se obtengan los mismos resultados. Si se analiza el periodo posterior a la consolidación de la democracia electoral en el país, parece bastante probable que el número efectivo de partidos no aumente los indicadores de la violencia criminal de forma particular en las regiones rurales, como postula Villarreal. En el periodo más reciente y de confrontación abierta por parte del Estado en contra de las organizaciones del crimen organizado se han observado incrementos significativos de la violencia criminal en varias regiones urbanas, como Monterrey y Acapulco, por ejemplo.

⁷ Los márgenes de victoria, que se refieren a las elecciones en las que dos o más candidatos reciben una proporción similar de votos, sirven para calificar en qué medida las elecciones se pueden definir como competitivas.

⁸ El hecho de que un cargo de elección popular deje de ser ocupado por una persona que pertenece a una fuerza política determinada para ser ocupado por otra que pertenece a una fuerza distinta también es un indicador de la competencia electoral, porque la alternancia sólo es una posibilidad en un régimen democrático, pero no una condición necesaria.

De acuerdo con Dube et al. (2013) el incremento en el número efectivo de partidos durante el gobierno de Felipe Calderón se tradujo en mayores niveles de violencia porque aumentó los incentivos de los funcionarios para mejorar la aplicación de la ley en contra de la delincuencia, ya que tal ejercicio genera apoyo electoral. De igual forma, para Osorio (2015, 25) “en contextos donde las autoridades gubernamentales coexisten con poderosas organizaciones criminales, el incremento en la competencia electoral socava los acuerdos previos entre políticos y criminales y motiva a las autoridades para combatir al crimen organizado en un esfuerzo por ganar el apoyo ciudadano”.

Este argumento resulta débil por distintos motivos. Primero, cuando la inseguridad incrementa en distintas regiones de un país y no sólo en una región determinada—como es el caso del periodo analizado por Dube et al. (2013) y Osorio (2015)— el tema se mediatiza nacionalmente. Y, en consecuencia, los alcaldes —y probablemente también los gobernadores— dejan de ser responsabilizados por la inseguridad y es el presidente, en cambio, quien es visto como el responsable de la estrategia nacional de prevención del crimen (Romero, Magaloni y Díaz-Cayero 2016). De tal forma que los incentivos electorales de los alcaldes para combatir al crimen organizado disminuyen sustancialmente.

Segundo, los incentivos electorales para aplicar la ley con el fin de contener la violencia podrían ser llamativos para los políticos siempre y cuando la aplicación de la ley efectivamente implicara una disminución real de los indicadores de violencia y brindara seguridad a los ciudadanos. Pero en cambio, si la aplicación de la ley conduce a un incremento de la inseguridad, parece poco probable que la competencia electoral motive a los funcionarios para combatir a las bandas de criminales organizados. Ante un incremento de los indicadores de violencia, lo que se esperaría es que los funcionarios públicos traten de mantener las redes de protección con el fin de contener la violencia del crimen organizado y así obtener apoyos electorales. Sólo por poner un ejemplo, una encuesta en vivienda con representatividad nacional entre personas con credencial para votar vigente al momento de la entrevista realizada por Parametría⁹ semestralmente desde 2008, arrojó como resultado en diciembre de 2017 que 57% de los encuestados prefiere que “no haya violencia en el país aunque exista algo de narcotráfico”, frente al 23% que prefiere que “se

⁹ Una de las empresas mexicanas más grandes y reconocidas en el área de investigación en temas de opinión pública y análisis de resultados electorales.

combata al narcotráfico, aunque se genere violencia en el país”. La preferencia mayoritaria por la primera afirmación se ha mantenido desde diciembre de 2009 (Parametría 2018). Además, parece altamente probable que los gobernantes conozcan este tipo de información o que por lo menos perciban las preferencias del electorado. De tal forma que aun suponiendo que los alcaldes persiguen beneficios electorales, sus incentivos para mantener o generar nuevas redes de protección son más elevados que sus incentivos para confrontar al crimen organizado.

Finalmente, otra debilidad importante de este argumento es que supone que los alcaldes están dispuestos a arriesgar su vida. Brindar seguridad pública puede ser redituable electoralmente, pero ante un incremento sostenido de la violencia y amenazas crecientes a la integridad física de los alcaldes (Calderón 2018, Ponce 2018), sus incentivos para generar nuevos pactos con el crimen organizado son mucho más altos. No parece descabellado suponer que los alcaldes otorguen mayor valor a la creación o mantenimiento de redes de protección que a la confrontación con el crimen organizado con conocimiento de que así disminuyen los niveles de violencia en general y además conservan la vida.

Al operacionalizar la competencia electoral mediante los márgenes de victoria del uno por ciento,¹⁰ Melissa Dell (2012) plantea que el incremento de la violencia durante los tres primeros años de gobierno del expresidente Felipe Calderón (2006-2012) fue mayor en los municipios gobernados por el Partido Acción Nacional (PAN), el mismo partido al que pertenecía el presidente. Específicamente, su principal variable explicativa son las elecciones municipales reñidas en las que el PAN ganó o llegó en segundo lugar por una diferencia del uno por ciento. En su análisis, que va de 2007 a 2009, Dell (2012) señala que la probabilidad de que ocurra un homicidio relacionado con el narcotráfico fue mayor después de que un alcalde del PAN asumiera el cargo, que después de que lo hiciera un alcalde que pertenecía a otro partido en los municipios más reñidos. El mecanismo causal detrás de este argumento son las luchas iniciadas por los alcaldes panistas que debilitan al grupo de traficantes que controla el territorio, lo cual crea incentivos para que grupos

¹⁰ Melissa Dell operacionaliza la competencia electoral a través de los márgenes de victoria del uno por ciento que involucran al Partido Acción Nacional como estrategia empírica para aislar la posibilidad de una variación exógena en la política hacia el narcotráfico, motivada por el hecho de que el expresidente Felipe Calderón —miembro del PAN— encabezó la guerra contra el narcotráfico.

rivales intenten arrebatárles violentamente el control de dicho territorio o generan disputas dentro de la misma organización criminal.

El problema con el argumento de Dell es que si se amplía el periodo de análisis no necesariamente se obtendrían los mismos resultados. Los pactos se rompen con la alternancia política, pero ¿por qué las nuevas autoridades panistas no generarían nuevos pactos? Es decir, el problema con este argumento sobre la competencia es que difícilmente se pueden encontrar razones por las cuales los políticos de un partido político determinado no generarían nuevas redes de protección. El argumento de Dell implica que hay uno o algunos partidos políticos que son impolutos a diferencia de los otros.¹¹

Finalmente, sobre la alternancia política, Trejo y Ley (2017) proponen que en los años noventa —antes de que el Estado decidiera confrontar frontalmente a las organizaciones criminales— “la alternancia de los partidos en el poder gubernamental de los estados condujo al quiebre de las redes informales de protección que habían facilitado la operación de los carteles de la droga y motivó a los traficantes de drogas a crear sus propias milicias privadas para defender sus rutas de tráfico” (Trejo y Ley 2017, 16). De acuerdo con este argumento, la expansión de la alternancia estatal a finales del siglo XX resquebrajó las redes de protección que ofrecían los gobernadores y llevó a que los grupos del crimen organizado crearan milicias privadas para conquistar y defender rutas para el trasiego de drogas, lo cual condujo al estallido de luchas entre los carteles. El mecanismo causal en este argumento es la remoción de funcionarios de alto y mediano rango de las procuradurías y policías judiciales de los estados, no porque los nuevos gobernadores fueran conscientes de que eran corruptos y protegían a los traficantes, sino porque habían sido partícipes de la represión de los disidentes políticos durante el viejo régimen de partido hegemónico.

Es bastante común que tras la alternancia de un cargo ejecutivo los funcionarios de alto y mediano rango de las policías mexicanas —tanto federales como estatales y municipales— sean removidos o rotados. Además, el jefe último de las policías locales es el gobernador en el caso de las policías estatales y el alcalde en el caso de las policías

¹¹ A modo de ejemplo están los casos de Lucero Sánchez López y Martín Pauda Zúñiga. La primera —diputada local panista del congreso de Sinaloa— fue detenida en 2017 y actualmente enfrenta un juicio en Estados Unidos por el delito de conspiración en la distribución de cocaína (“‘Chapodiputada’ es acusada de tráfico de cocaína en EU” 2017). El segundo —alcalde panista de Veracruz— fue detenido por militares en 2012 después de un enfrentamiento en el que también se detuvo a presuntos miembros del grupo delictivo conocido como los Zetas (“Declara ante la SIEDO edil panista detenido junto a grupo de Zetas” 2012).

municipales (Rivelois 2000). Por lo tanto, esta variable puede seguir impactando de forma significativa los niveles de violencia. Sin embargo, como se argumenta aquí, en un periodo de confrontación directa por parte del Estado en contra de los grupos de delincuentes organizados, las redes que importan no son sólo las estatales sino también las municipales. Una vez que se ha desplegado a las fuerzas de seguridad del Estado para combatir a los grupos de la delincuencia organizada, éstos se atomizan y por lo tanto ya no pueden controlar estados enteros, de forma que el crimen organizado se torna mucho más local (Guerrero 2011; Phillips 2015; Calderón et al. 2015).

En general, estos estudios muestran que el proceso de transición hacia la democracia en México —definido a partir de sus características más básicas, es decir, voto secreto, sufragio adulto universal, elecciones regulares, competencia partidista y libertad de asociación (O'Donnell y Schmitter 1986)— pudo haber traído como efecto colateral el incremento en la violencia del crimen organizado al alterar las redes de protección que generó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante el régimen de partido hegemónico. A pesar de ello, la evidencia sobre cuál de las tres mediciones de competencia electoral que estos autores utilizan efectivamente es una variable que afecta los niveles de violencia criminal en México es mixta, más aún cuando se analiza el periodo más reciente y de confrontación abierta y clara por parte del Estado contra el crimen organizado. Por eso se examina cuál de estas manifestaciones de la competencia electoral efectivamente explica la variación en los niveles de violencia criminal en el México contemporáneo.

Alternancia municipal, redes de protección y violencia criminal

A diferencia de lo que sucede con los grupos insurgentes en las guerras civiles, la represión o eliminación de un grupo de bandidos organizados generalmente ayuda a sus potenciales competidores (Lessing, 2015). Dicho de otra forma, el combate de las organizaciones criminales no acaba con ellas, pues los esfuerzos por controlar al crimen organizados son interminables (Skaperdas 2001). Evidencia del caso mexicano sugiere que, en los conflictos armados al interior de los países entre el Estado y organizaciones criminales, la misma estrategia puede tener consecuencias muy distintas a las que tendría en una guerra civil.

La remoción de los líderes de las organizaciones criminales parece generar la separación o desertión de fracciones o células de tamaño variable que antes formaban parte de las organizaciones criminales decapitadas (Guerrero 2011; Phillips 2015; Calderón et al. 2015; Atuesta y Ponce 2017).

Al mismo tiempo que la estrategia de remoción de los líderes de las organizaciones criminales propicia la fragmentación de las mismas, incrementa su necesidad de recursos económicos para financiar el aumento de sus actividades militares que son consecuencia misma del desafío planteado por el Estado. Por lo tanto, el crimen organizado muta hacia otras actividades ilícitas de carácter mucho más local que le permitan financiarse como el secuestro, la distribución de bienes ilícitos en los mercados locales o la extorsión (Astorga y Shirk 2010; Calderón et al. 2015; Hope, citado por Montalvo 2015; Valdés 2017). A pesar de que el crimen organizado adquiere una dimensión mucho más local, es posible que las redes informales de protección que se pueden ofrecer desde el poder estatal continúen siendo relevantes ya que los gobernadores controlan el poder judicial y las procuradurías estatales (Gutiérrez 2013). En caso de ser arrestados, los bandidos organizados “necesitan contactos en las procuradurías para entorpecer las investigaciones y, en caso de ser inculcados, necesitan contactos en el sistema penitenciario para continuar operando tras las rejas o para escapar de prisión” (Trejo y Ley 2017, 10).

No obstante, los bandidos organizados también necesitan de las redes de protección municipales para operar eficazmente en el submundo criminal. Por un lado, los cuerpos policiacos de los municipios son útiles a las bandas de delincuentes organizados porque pueden colaborar en el monitoreo dentro y fuera de los territorios subnacionales en los que

operan, controlar el acceso a los puntos donde distribuyen bienes y ofrecen servicios en el mercado ilícito local o proporcionar rutas de escape en caso de ser descubiertos o perseguidos por otros cuerpos de seguridad que decidan hacerlo. Por otro lado, los funcionarios públicos municipales pueden ofrecer puestos y otorgar licitaciones a los bandidos organizados (Arias 2017, 75).

En resumen, tras la estrategia de remoción de los líderes de las organizaciones criminales, las grandes bandas del crimen organizado se reducen a fragmentos y se reciclan hacia delitos cuya dimensión es mucho más local. Por lo tanto, las redes de protección municipales desempeñan un papel tanto o incluso más importante que el de las policías y procuradurías estatales. Esto se debe a que si los bandidos organizados pueden evitar ser detenidos, entonces no tienen por qué necesitar de los contactos en las procuradurías y los sistemas penitenciarios.

La alternancia de los partidos en el poder municipal, el nuevo ámbito de acción e influencia de los bandidos organizados, puede perturbar la estabilidad de las redes de protección, no porque los funcionarios tengan incentivos para ofrecer bienes públicos como el de la seguridad, sino porque puede generar una profunda incertidumbre entre los grupos del crimen organizado, ya que puede suponer tener que llevar a cabo una nueva negociación en torno a los pactos de protección. De llegar al poder una fuerza política de oposición, la autoridad entrante podría pactar con un grupo de criminales distinto al que protegían los funcionarios salientes. Esto genera nuevas olas de violencia en el corto plazo. Por el contrario, cuando el mismo partido permanece en el poder, las redes de protección permanecen estables porque los miembros de las bandas de delincuentes organizados que habían obtenido cargos dentro de la administración municipal —de ser el caso— y los funcionarios públicos que formaban parte del gobierno saliente permanecen en su cargo —a excepción del presidente municipal— o porque los recién nombrados entienden lo que se espera de ellos en su puesto.

Al abrir la posibilidad de que el nuevo alcalde proteja a un grupo de criminales organizados distinto al que protegía el alcalde saliente, su posición se debilita —se convierte en una suerte de lo que en la jerga política norteamericana se conoce como un *lame duck*— con lo cual, pueden incrementarse los desafíos en su contra, pues los grupos rivales pueden aprovechar el debilitamiento de su posición para eliminarlos. Así, se generan luchas entre las organizaciones criminales. Y segundo, porque los miembros del grupo criminal que gozaba de

la protección del alcalde saliente pueden dividirse. De esta manera, se pueden generar luchas al interior de la organización. Más tarde, cuando el nuevo alcalde asume el cargo, comienza una nueva negociación en torno al pacto de protección.

En consecuencia, lo que importa en un periodo en el que el Estado desafía a las bandas de criminales organizados, no son los incentivos que tienen los alcaldes para combatir al crimen, sino los incentivos que tienen para crear redes de protección. Dada la complejidad del combate al crimen organizado, el combate frontal al mismo mediante la persecución de los bandidos organizados no reduce la violencia de manera sustantiva ni inmediata. Por el contrario, el crimen organizado diversifica sus actividades y se vuelve más dependiente del ámbito local. Siguiendo una lógica electoral, las autoridades locales buscan entonces otras maneras de hacer frente al crimen. Una posibilidad abierta y latente es la creación y mantenimiento de redes de protección, con el fin de potencialmente contener la violencia y aumentar sus beneficios electorales. Pero sobre todo con el fin de no ser asesinados.

Por lo tanto, la primera hipótesis que plantea este artículo es que, en un periodo de confrontación abierta y clara por parte del Estado en contra de las organizaciones criminales, la violencia criminal se incrementa en el corto plazo después de un proceso de alternancia municipal.

H1: Los periodos de alternancia de los partidos políticos en el gobierno municipal están asociados con un mayor número de homicidios relacionados con el crimen organizado en ese municipio en el corto plazo.

Asimismo, el efecto de la alternancia a nivel municipal sobre la violencia del crimen organizado podría verse potenciado en contextos de yuxtaposición al interior de las entidades federativas.¹² Evidencia del caso mexicano sugiere que “bajo condiciones de polarización política, las autoridades federales tienen incentivos para perseguir la violencia criminal y desplegar efectivamente a las fuerzas de seguridad para proteger regiones gobernadas por sus copartidarios, pero tolerar la violencia en áreas dominadas por sus principales rivales políticos

¹² En este trabajo, por yuxtaposición se entiende al fenómeno en el que una unidad territorial bien definida es gobernada por un partido diferente al que controla la unidad territorial más grande (Remes 1999). Y se designa como gobierno yuxtapuesto a los municipios que son gobernados por un partido diferente al que gobierna el estado.

para después culparlos de la violencia” (Trejo y Ley, 2015, 14). Más allá de la polarización política y el uso faccioso de las fuerzas de seguridad, la yuxtaposición puede ser importante porque incrementa el número de potenciales protectores, es decir, aumenta el número de oficiales que virtualmente pueden ofrecer protección a los bandidos organizados. Lo cual, tiende a desestabilizar las redes de protección debido a que los protectores tienden a competir entre ellos (Volkov 2000). Debido a que el sistema político mexicano es federal, la jurisdicción de las agencias de seguridad se traslapa con bastante frecuencia, lo cual, aunado a la fragmentación de las bandas criminales, produce un escenario en el que hay múltiples protectores por un lado y muchas organizaciones criminales por el otro (Snyder y Durán-Martínez 2009).

En aquellos contextos en los que un alcalde pertenece a una fuerza política distinta a la del gobernador, los alcaldes tienen incentivos para ofrecer protección, pero tienen que competir con el gobernador para ofrecerla, de forma que se reduce la fracción de las ganancias obtenidas ilícitamente que las organizaciones criminales tienen que pagar por dicha protección, pero también su dependencia en una sola fuente de protección. Si un alcalde pertenece a un partido distinto al del gobernador del estado, la red de protección es propensa a la inestabilidad porque se incrementan los incentivos para ofrecer protección a un número mayor de bandidos organizados, ya que de esta forma será mayor la porción de ganancias obtenidas del submundo criminal.

Por eso, la segunda hipótesis que plantea este artículo es que el efecto de la alternancia municipal se ve potenciado en contextos de yuxtaposición gubernamental y municipal.

H2: El efecto de la alternancia municipal sobre la violencia criminal se incrementa en contextos de yuxtaposición gubernamental y municipal.

Estas hipótesis se evalúan mediante un análisis del caso mexicano. Un país que transitó recientemente desde el autoritarismo a la democracia electoral y que ha experimentado una variación significativa en los niveles de violencia relacionada con el crimen organizado al interior de sus fronteras, junto con experiencias diferenciadas de competencia y alternancia electoral a nivel subnacional. En la siguiente sección se presenta

un breve recorrido de la historia del crimen organizado en México, con el fin de ilustrar la relevancia del caso y del análisis de las hipótesis aquí propuestas.

Crimen organizado en México

Esta ha sido una historia en la que la política ha estado entrelazada con el crimen. Durante la primera mitad del siglo XX, los políticos locales y en especial los gobernadores —todos militares en aquel entonces— fueron los protagonistas del narcotráfico. Este hecho ha sido ampliamente documentado (Astorga 2005; Serrano 2007; Snyder y Durán-Martínez 2009; O’Neil 2009; Grillo 2011; Valdés 2013). Incluso, a mediados de los años veinte se llegó a acusar de narcotráfico al entonces gobernador de Baja California, Abelardo Rodríguez, que más tarde llegaría a ocupar el cargo de presidente de la República (Valdés 2013; Pérez 2016). Más tarde, en las décadas de los setenta y ochenta, la cadena de mando jerárquico del autoritarismo priista, aunada a un sistema basado en la venta de protecciones particulares y la negociación pagada de la desobediencia de la ley (Romero 2017) permitió que una sola organización dominara casi por completo el mundo del narcotráfico en México: el Cartel de Guadalajara; que se fragmentó con la detención de sus líderes a finales de los ochenta.

En los noventa las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas que surgieron del desmantelamiento del Cartel de Guadalajara convivieron en relativa calma. Sin embargo, con la democratización del país se rompieron viejos pactos de protección estatal engendrados durante la época del autoritarismo. Las reformas políticas iniciadas en 1977 y las reformas al sistema judicial que comenzaron en 1987 con la disolución de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) —que había otorgado protección a los criminales organizados— debilitaron profundamente la cadena de mando vertical que había favorecido la estabilidad de los mercados ilícitos en México (Snyder y Durán-Martínez 2009). Ante la falta de protección estatal, estallaron luchas entre y dentro de las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas. Como consecuencia se incrementó el número de jugadores en la partida. Con los viejos líderes fuera y la alteración de los mecanismos de protección estatal, mejoró la posición relativa de grupos rivales y las organizaciones especializadas en mercados clandestinos de drogas fueron a la guerra (Trejo y Ley 2017).

Por un lado, con la disolución de la DFS los militares volvieron a entrar en escena. Pero esta vez como protectores del crimen organizado junto a la Procuraduría General de la República (PGR). Sin embargo, ya desde entonces las policías locales intervenían en las redes

de protección pues podían obstaculizar la operación cotidiana de los grupos criminales (Valdés 2013). Por el otro lado, también estaba la división del crimen organizado, con las luchas generadas entre y al interior de las organizaciones criminales surgieron nuevos actores que aprovecharon el vacío de poder dejado por los herederos del Cártel de Guadalajara y que les disputaron el mercado.

Entonces, la producción, pero sobre todo el trasiego de psicoactivos ilícitos dejó de concentrarse en el noroeste del país y se expandió por la totalidad del territorio mexicano. Las reformas políticas y al sistema electoral que abrieron paso en 1989 a la primera gubernatura de oposición, cuando Ernesto Ruffo Appel, del conservador Acción Nacional (PAN) se convirtió en gobernador de Baja California, culminarían con la alternancia a nivel nacional en 2000 con la llegada a la presidencia de Vicente Fox Quesada, también del PAN y que se comprometería como candidato a atacar el narcotráfico.¹³

Con el nuevo siglo, el papel de las fuerzas armadas en esta historia se transformó de nuevo, pues además de ofrecer protección a los criminales organizados, unos cuantos desertaron y se unieron a las bandas criminales. No se trataba ya de las bandas de asesinos principiantes de los noventa, sino de grupos dotados de estructura y disciplina de tipo militar al servicio de los traficantes de psicoactivos que más tarde, en algunos casos, terminarían por suplantarlos. Esto fue lo que sucedió en Tamaulipas, donde la organización del Golfo creó a los Zetas, cuyos líderes acabarían por remplazar a sus patronos. Así, las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de psicoactivos también se transformaron, pues incrementaron su capacidad logística y militar sustancialmente.

Fue durante el primer sexenio del nuevo siglo mexicano que las bandas del crimen organizado comenzaron a tener una presencia mucho más local. Por una parte, Vicente Fox golpeó de manera particular a las organizaciones de los Arellano Félix —el grupo más notorio de Baja California— y de los Carrillo Fuentes —principal organización de Chihuahua (Bagley 2014), con lo cual se fragmentaron y disminuyó su capacidad para controlar territorios enteros. Del otro lado de la frontera norte, cuando la organización del Golfo creó un brazo paramilitar, mejoró sustancialmente su posición militar y sus miembros empezaron a incurrir en otros

¹³ En el contexto de la campaña presidencial de 2000, durante una entrevista con periodistas, Fox respondió a una pregunta sobre la posibilidad de atacar el tráfico de drogas con la siguiente afirmación: “Tenemos toda la voluntad y toda la firmeza para avanzar y detener este mal en nuestro país... Sí se puede afrontar el problema, terminar con la tolerancia del gobierno” (Aponte 2000).

crímenes, como el de la extorsión (Valdés 2013). Con todo, la violencia criminal “no había incidido en los niveles generales de violencia letal en el país, pues entre 1992 y 2006 la tasa general de homicidios en México disminuyó, de 19.72 por cada 100,000 habitantes a un mínimo histórico de 8.4” (Pérez y Romero 2017).

La elección federal más competitiva en la historia mexicana tuvo lugar en 2006. El candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, resultó electo con apenas el 0.56% de ventaja. Durante su campaña, había prometido poner fin al narcotráfico (Espinoza 2007) y tan solo diez días después de haber sido nombrado, el nuevo presidente anunció el Operativo Conjunto Michoacán, su estado natal y que gobernaba el partido en el que por aquel entonces militaba Andrés Manuel López Obrador, su principal rival político. A éste le siguieron operativos en todos los estados del noroeste del país. Seis meses más tarde, Felipe Calderón definió esas acciones como “una guerra frontal contra la delincuencia y contra el crimen organizado (...) una guerra de largo plazo (...) para evitar que las drogas llegaran a los niños y a los jóvenes” (Presidencia de la República 2007) en un discurso pronunciado en Monterrey, con el fin de explicar su estrategia nacional de seguridad.

Las fuerzas armadas participaban en la destrucción de cultivos, el decomiso de enseres para la producción y el trasiego de psicoactivos y alijos desde la primera mitad del siglo XX. Pero desde que Alemán llegó al poder y los militares se apartaron de la estructura formal de poder, la nueva clase política civil recurrió a ellos sobre todo para reprimir a los grupos disidentes de la estructura corporativista surgida del nuevo equilibrio entre el poder militar y el civil tras la guerra civil de 1910: los ferrocarrileros, los telegrafistas, los maestros, algunos campesinos, los médicos, los estudiantes, los zapatistas, entre otros grupos. En esta ocasión, Felipe Calderón los utilizó para combatir al crimen organizado. Al término de su gobierno, no sólo se incrementó el nivel de violencia general en el país, sino que también aumentaron otros indicadores, como el de las violaciones a los derechos humanos relacionadas con las fuerzas de seguridad, el de desapariciones y los de otros delitos como los de la extorsión y el secuestro (Tello 2018).

En 2012 hubo alternancia entre un partido político y otro de forma pacífica por segunda vez en la historia de México. El PRI regresaría al poder de la mano de Enrique Peña Nieto. Peña Nieto “inició su gestión planteando un cambio de estrategia que se basaría en el fortalecimiento de la Policía Federal (...) y en programas de prevención de la violencia (...)

Pronto, sin embargo, este planteamiento se dejó de lado para continuar con los operativos encargados a las fuerzas armadas” (Pérez y Romero 2017). Parece poco probable que el despliegue de las fuerzas armadas, su persecución al crimen organizado y su participación en tareas de seguridad pública termine pronto, sobre todo después de que el Congreso de la Unión aprobara en 2017 la Ley de Seguridad Interior (LSI), que otorga amplias facultades al presidente para hacer uso de poderes de excepción sin vigilancia y mecanismo claros de rendición de cuentas, pero que sobre todo militariza la seguridad pública.

Este recuento ilustra la evolución de la violencia criminal en México y la importancia del análisis de este caso para comprender los efectos de la democratización sobre la violencia ligada con el crimen organizado. En la siguiente sección se presentan la base de datos y la metodología empleadas para analizar el caso mexicano de manera más sistemática, tomando en cuenta explicaciones alternativas.

Datos y análisis

Para evaluar empíricamente el efecto de los distintos elementos de la competencia electoral, particularmente la alternancia municipal, en la violencia asociada con las organizaciones criminales en México, se creó una base de datos tipo panel que recolecta información sobre la violencia del crimen organizado en el ámbito local, para 2,039¹⁴ municipios del país entre 2006 y 2016. Es decir, en el periodo de mayor violencia. La unidad de análisis es de tipo municipio-año. Y la técnica de estimación son regresiones de tipo binomial negativa debido a que la variable dependiente es el número de homicidios relacionados con el crimen organizado, es decir, datos de conteo cuya varianza y media no son equivalentes (Hilbe 2007).

Para la estimación de la variable dependiente se generó un conteo del número de homicidios relacionados con el crimen organizado a partir de datos del Sistema Nacional de Información de Salud (SINAIS) (*violencia*). En particular, se utilizó el número de asesinatos de hombres entre 15 y 39 años como aproximación al número de homicidios relacionados con la violencia criminal. Lo anterior se debe a que ese es el grupo de la población que más se parece a la variación en el tiempo y el espacio de los homicidios relacionados con el crimen organizado reportados por el gobierno federal en coordinación con distintas fuerzas de seguridad para el periodo 2007-2011¹⁵ (Calderón et al. 2015, 13-18).

Para la creación de la principal variable independiente, con base en los resultados electorales municipales entre 2006 y 2016, se construyó un indicador binario de alternancia para cada municipio que se actualiza cada tres años dependiendo del calendario electoral de los estados (*alternancia_mun*). Dado que la segunda hipótesis sugiere la potencialización del efecto de la alternancia municipal en contextos de yuxtaposición, también se estimó otro indicador binario que adquiere el valor de 0 si el alcalde que gana la elección municipal pertenece al mismo partido del gobernador y de 1 si sucede lo contrario (*yuxtaposición*). Todos los resultados electorales se extrajeron de los sitios web de los institutos electorales de

¹⁴ Se excluyen las dieciséis delegaciones que conformaban el otrora Distrito Federal, así como 418 municipios del estado de Oaxaca que se rigen por el sistema de usos y costumbres.

¹⁵ Este es el único periodo en el que el gobierno federal reportó los homicidios relacionados con el crimen organizado.

los estados.

Con el fin de evaluar las hipótesis alternativas que otros autores han referido sobre los mecanismos mediante los cuales la competencia electoral afecta la violencia del crimen organizado, se generó también un indicador binario de alternancia estatal a partir de los resultados y calendarios electorales estatales (*alternancia_edo*). Asimismo, se calculó el número efectivo de partidos políticos, usando la fórmula presentada por Laakso y Taagepera (1979) (*nep*), con base en la elección municipal. Además, se construyó una variable que identifica los municipios donde el partido del presidente ganó o quedó en segundo lugar por una diferencia del uno por ciento (*mar_vic*).

En consonancia con la literatura sobre democracia electoral y violencia del crimen organizado, los modelos controlan por factores demográficos, sociales y económicos. Específicamente, se controla por el porcentaje juvenil de la población (personas entre 15 y 29 años) (*pob_jov*), el porcentaje de hogares encabezados por mujeres (*hogares_fem*), el tipo de municipio (urbano o rural) (*rural*) y el grado de marginación (*grado_marg*) que permite tener una estimación que incluye diversas dimensiones de la marginación de un espacio territorial específico como desigualdad, estructura productiva, exclusión y desarrollo. Además, en los modelos, el logaritmo natural de la población municipal (*log_pob*) es utilizado como variable de corte (offset), para tener un control del tamaño de la población y la posible incidencia de los eventos de violencia que aquí se analizan.

Para identificar el tipo de municipio se consideró al número de habitantes. Aquellos municipios cuya población vive en localidades con 2,500 o menos habitantes fueron considerados como rurales; mientras que aquellos municipios cuya población vive en localidades con más de 2,500 habitantes se consideraron como urbanos. La variable que calcula el número de hogares encabezados por mujeres fue tomada de la base de datos elaborada por Bravo y Maldonado (2012). El grado de marginación municipal se tomó de distintas bases de datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y se codificó con valores del 1 al 5, siendo uno el menor grado de marginación y 5 el mayor. Por último, el resto de las variables se tomó de los censos y conteos de población elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Finalmente, los modelos controlan por violencia aledaña (*total_contiguidad*), violencia previa (*violencia_previa*), capacidad Estatal (*proporcion_agencias*) y la remoción de líderes de

las organizaciones criminales (*decapitacion*). Primero, para calcular la violencia aledaña se construyó una matriz de contigüidad; y posteriormente se calculó el total de los homicidios relacionados con el crimen organizado de los municipios colindantes (de primera vecindad) con cada entidad municipal. Segundo, para calcular la violencia previa se estimó el rezago (de un año) de la variable *violencia*. Tercero, como aproximación a la capacidad del Estado se elaboró una variable que calcula el número de agencias ministeriales del fuero común y del fuero federal por cada cien mil habitantes por municipio (*proporcion_agencias*). Y cuarto, para construir la variable sobre la remoción de líderes de las organizaciones criminales se tomaron los datos de la base elaborada por Calderón et al. (2015) que reúne los datos para el periodo 2006-2012; y para el resto de años, los datos se extrajeron de los informes de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, replicando la metodología utilizada por Calderón et al. (2015). De los informes de gobierno del presidente Peña Nieto se extrajo el número de líderes capturados o asesinados por año y el nombre del operativo en el que habían sido aprehendidos o asesinados. Después, con base en una búsqueda en los principales diarios de circulación nacional del país se averiguó el nombre de cada uno de dichos líderes y el municipio en el que había sido detenido o asesinado.

Discusión y resultados

La Tabla 1 muestra los resultados de las estimaciones realizadas para evaluar las hipótesis propuestas en este trabajo, así como las hipótesis alternativas propuestas en estudios anteriores sobre la relación entre violencia criminal y los procesos de competencia electoral y alternancia política. El Modelo 1 presenta los resultados de las explicaciones prevalecientes. De acuerdo con este modelo, la alternancia estatal propuesta por Trejo y Ley (2017), continúa siendo una variable con poder explicativo durante el periodo de análisis.

Tabla 1. Alternancia municipal y violencia del crimen organizado en México, 2006-2016.

Variables independientes	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3	
	Las explicaciones prevaletentes		Alternancia municipal frente a otras explicaciones		Alternancia municipal y yuxtaposición	
	Coefficiente	CTI	Coefficiente	CTI	Coefficiente	CTI
VARIABLES POLÍTICAS						
Alternancia municipal			0.08 [0.018]***	1.083	0.109 [0.024]***	1.115
Yuxtaposición					0.041 [0.030]	1.042
Alternancia*Yuxtaposición					-0.071 [0.038]	0.932
Alternancia estatal	0.062 [0.023]**	1.064	0.058 [0.023]*	1.060	0.057 [0.023]*	1.058
Número efectivo de partidos	-0.078 [0.013]***	0.925	-0.079 [0.013]***	0.924	-0.077 [0.013]***	0.926
Margen de victoria del 1%	0 [0.027]	1.000	-0.001 [0.027]	0.999	0 [0.027]	1.000
VARIABLES SOCIALES						
Población juvenil	-0.078 [0.009]***	0.925	-0.078 [0.009]***	0.925	-0.079 [0.009]***	0.924
Hogares encabezados por mujeres	-0.027 [0.003]***	0.974	-0.026 [0.003]***	0.974	-0.026 [0.003]***	0.974

(Continúa)

Tabla 1. Continuación.

Tipo de municipio	0.136	1.145	0.14	1.151	0.141	1.152
	[0.045]**		[0.045]**		[0.045]***	
Variables económicas						
Grado de marginación	0.504	1.656	0.501	1.650	0.499	1.647
	[0.017]***		[0.017]***		[0.017]***	
Otras explicaciones						
Violencia contigua	0.001	1.001	0.001	1.001	0.001	1.001
	[0.000]***		[0.000]***		[0.000]***	
Rezago de violencia criminal	0.001	1.001	0.001	1.001	0.001	1.001
	[0.000]***		[0.000]***		[0.000]***	
Proporción agencias ministeriales	0.007	1.007	0.008	1.008	0.008	1.008
	[0.003]**		[0.003]**		[0.003]**	
Remoción de líderes criminales	0.312	1.366	0.317	1.373	0.319	1.375
	[0.066]***		[0.066]***		[0.066]***	
Constante	-9.263		-9.309		-9.3	
	[0.259]***		[0.259]***		[0.259]***	
R2	2,203.26		2,215.82		2,218.20	
Observaciones	22,395		22,395		22,395	
BIC	65,295.27		65,285.63		65,302.14	

Modelos binomiales negativos de efectos aleatorios con el logaritmo de población como variable de corte.

Errores estándar entre corchetes. CTI = Coeficiente de Tasa de Incidencia; BIC = Criterios de Información Bayesiana. * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001

Los municipios en estados que experimentaron alternancia gubernamental tuvieron, en promedio, 6% (CTI=1.064) mayor violencia criminal que aquellos en estados sin alternancia. Por lo tanto, las redes de protección que se pueden ofrecer desde el poder estatal siguen siendo relevantes en el periodo más actual y de mayor incremento en los niveles generales de violencia del crimen organizado. Esto se puede deber al control que los gobernadores ejercen sobre las procuradurías y el poder judicial de los estados que gobiernan (Gutiérrez 2013), ya que, en caso de ser perseguidos, los bandidos organizados necesitan del poder judicial para entorpecer las investigaciones y en caso de ser encarcelados necesitan de contactos en las prisiones para continuar operando al interior del sistema penitenciario (Trejo y Ley 2017).

Contrario a lo que sugieren los trabajos de Dube et al. (2013) y Osorio (2015), los hallazgos de esta investigación señalan que el número efectivo de partidos disminuye la violencia relacionada con el crimen organizado, de tal forma que la competencia electoral no incrementa la violencia del crimen organizado debido a que motive el cumplimiento de la ley, como Dube et al. (2013) y Osorio (2015) proponen. Esta disminución del número efectivo de partidos sobre la violencia del crimen organizado puede sugerir un problema de endogeneidad, de forma que en realidad sea la violencia del crimen organizado la que disminuye la proporción de votos que recibe cada partido. Esto es consistente con los resultados de Aldo Ponce (2016, 2018). En su estudio sobre violencia y competitividad electoral en el nivel local, Ponce (2016, 63) concluye que “mayor violencia lleva a mayor concentración del voto dado un número de alternativas a nivel municipal”. De acuerdo con Ponce (2016), la disminución en la competitividad electoral se debe a una alteración tanto de la oferta como de la demanda electoral que es producto de la violencia de las organizaciones especializadas en el trasiego, producción y almacenamiento de psicoactivos. Asimismo, de acuerdo con Ponce (2018) los asesinatos de políticos y las amenazas dirigidas a políticos por parte del crimen organizado ponen en peligro la competencia política en las municipalidades mexicanas al reducir el número de candidatos.

Los márgenes de victoria del uno por ciento, por otro lado, no resultan ser una variable significativa en ninguno de los modelos. Aunque Melissa Dell (2012) realiza un análisis de discontinuidad para probar su argumento y en este estudio, por el contrario, se estimaron regresiones de tipo binomial negativo, los resultados de los modelos presentados aquí son útiles para cuestionar su hipótesis. Para comprobar la robustez de los resultados de este estudio

y poder compararlos con los de Melissa Dell (2012), se realizaron modelos de regresión que contemplan sólo el periodo de la administración de Felipe Calderón Hinojosa. Los resultados, que se muestran en el anexo 2, sugieren que, si se considera el periodo completo de la presidencia de Felipe Calderón y no sólo la primera mitad de su gobierno es posible descartar la hipótesis del incremento en los niveles de violencia criminal en los municipios mexicanos como consecuencia de las luchas iniciadas por los alcaldes panistas.

Los resultados del Modelo 2, que presenta el efecto de la alternancia municipal sobre la violencia criminal, revelan que, aun controlando por explicaciones alternativas, esta variable es un importante predictor de la violencia relacionada con el crimen organizado en el corto plazo. La violencia criminal fue 8% mayor (CTI=1.083) en los municipios que experimentaron alternancia de los partidos políticos en el poder ejecutivo municipal que en aquellos en los que no hubo alternancia municipal durante el periodo de análisis. De manera que, en consonancia con la Hipótesis 1, los resultados estadísticos demuestran que los periodos de alternancia de los partidos políticos en el gobierno municipal están asociados con un mayor número de homicidios relacionados con el crimen organizado en el corto plazo. Asimismo, este efecto es mayor que el de cualquier otra variable política en el modelo. Por lo tanto, en el periodo más reciente y de lucha frontal en contra del crimen organizado, las redes de protección que se pueden ofrecer desde el poder municipal son un predictor más poderoso de la violencia criminal que aquellas que se pueden ofrecer desde el poder gubernamental de los estados, aunque estas, como ya se señaló, no han dejado de ser relevantes. Lo anterior, como se argumenta en este trabajo, puede ser consecuencia de que la estrategia del gobierno federal de remoción de los líderes de las organizaciones criminales que se siguió desde los años ochenta —pero que se utilizó de forma sistemática desde 2006— haya propiciado la fragmentación de las bandas criminales. Lo cual, a la vez, pudo haber incrementado la dependencia de las organizaciones criminales en el control de territorios subnacionales por dos motivos. Primero, porque las policías municipales pueden ayudar a los bandidos organizados a controlar el acceso a los sitios en los que operan, ayudarlos a escapar si es que otros cuerpos de las fuerzas de seguridad del Estado deciden perseguirlos o entorpecer sus investigaciones. Y, segundo, porque los funcionarios públicos de los municipios pueden otorgar puestos y licitaciones a los bandidos organizados (Arias 2017), lo cual resulta trascendental en un contexto de confrontación entre el Estado y el crimen organizado porque el desafío por parte del Estado

incrementa la necesidad de financiamiento que el crimen organizado tiene para hacer frente a dicho desafío.

Los resultados sobre el efecto de la alternancia municipal podrían generar, sin embargo, preocupación sobre un potencial problema de endogeneidad debido a que los niveles de violencia en un municipio dado podrían ser una variable que condujera a los electores a votar por un partido de oposición como castigo al alcalde en turno por los elevados niveles de violencia, induciendo así alternancia en el poder municipal. Sin embargo, la Tabla 2 muestra que el porcentaje de observaciones en las que hubo alternancia se mantiene constante en distintos niveles de violencia criminal.¹⁶ Esto se puede deber a que el electorado, al no ser sofisticado, no tiene claro que pueda sujetar a sus gobernantes desde el punto de vista de la rendición de cuentas. Orlando Pérez (2015), por ejemplo, encuentra que el principal predictor del voto en América Latina es la percepción de inseguridad, que no necesariamente está relacionada con los niveles de inseguridad y la victimización. En palabra de Pérez (2015, 342) “las víctimas del crimen no necesariamente son más propensas a votar por la oposición.” También puede deberse a que, ante la mediatización nacional del problema, los electores atribuyan la responsabilidad por el incremento de la violencia criminal exclusivamente al ejecutivo federal (Romero, et al. 2016). O bien, a que los electores, al atribuir la responsabilidad por el incremento de la violencia criminal al presidente, sólo castiguen con su voto a los alcaldes o candidatos a alcalde que pertenecen a su partido (Ley 2017).

Tabla 2. Porcentaje de alternancia municipal por niveles de violencia.

	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Rango de tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes		(.07 a 4.99)	(5 a 9.99)	(10 A 14.99)	(15 a 19.99)	(más de 20)
Total de observaciones	13260	2982	2442	1246	688	1817
Observaciones con alternancia	7571	1597	1379	705	367	966
Porcentaje	57.1	53.6	56.5	56.6	53.3	53.2

¹⁶ Los niveles de violencia se elaboraron con base en la tasa de homicidios relacionados con el crimen organizado por cada cien mil habitantes en los municipios mexicanos entre 2006 y 2016, en rangos de cinco asesinatos por cada cien mil habitantes al año.

Los resultados del Modelo 3 sugieren que el efecto de la interacción entre alternancia municipal y yuxtaposición sobre la violencia criminal no resulta ser estadísticamente significativo. Por lo tanto, los resultados apoyan la Hipótesis 1 pero no la Hipótesis 2. Así que, en el periodo más reciente, el número de potenciales protectores en el gobierno no parece potenciar el efecto de la alternancia municipal sobre la estabilidad de las redes de protección. A diferencia de otros estudios que analizan el efecto de la yuxtaposición sobre la violencia criminal, este análisis se concentra en la relación entre gobernador y presidente municipal y no en la relación entre federación, estados y municipios (Ríos 2012; Urrusti 2012; Trejo y Ley 2015). Asimismo, a diferencia de otros estudios sobre coordinación, conflicto intergubernamental y violencia criminal (Trejo y Ley 2015), este análisis no considera las posibles combinaciones de partidos que pueden incrementar o disminuir la violencia criminal. Sin embargo, el periodo de la administración de Felipe Calderón es difícil de comparar con el de la administración de Enrique Peña Nieto en este sentido porque la métrica es distinta, es decir, porque los partidos políticos y sus inclinaciones son diferentes. Por lo tanto, si bien el efecto de la yuxtaposición gubernamental y municipal no parece incrementar el efecto de la alternancia municipal sobre la violencia del crimen organizado, este efecto podría variar dependiendo de las características del contexto.

Los resultados entre modelos son consistentes con los hallazgos de Guerrero (2012), Calderón et al. (2015) y Phillips (2015), en el sentido de que los municipios en los que el líder de una organización criminal fue aprehendido o asesinado experimentaron 36% más de violencia criminal (CTI=1.366) que aquellos en los que no se produjo la remoción del líder de una organización criminal. No obstante, son muy pocos los municipios en los que el líder de una organización criminal fue capturado o asesinado, de tal forma que esta variable no puede explicar por completo la violencia criminal en un periodo de confrontación directa por parte del Estado en contra de las organizaciones criminales. Además, como señalan Atuesta y Ponce (2017) la relación entre aplicación de la ley y violencia es compleja y no sólo la remoción de los líderes de las organizaciones criminales puede producir un incremento en los niveles de violencia criminal, sino que el asesinato o arresto de cualquier miembro de un grupo criminal puede generar fragmentación interna de las organizaciones criminales y luchas entre las organizaciones criminales. Asimismo, es importante señalar que en los municipios con un grado de marginación más elevado, la violencia criminal fue 65% mayor (CTI=1.656) que en

los municipios con menor grado de marginación, por lo que las variables económicas parecen ser un importante predictor de la violencia criminal. Finalmente, si bien otras variables de control sobre capacidad del Estado y de difusión espacial son estadísticamente significativas, sus efectos no son sustantivos.

Conclusiones

En este artículo se ha examinado cuidadosamente el efecto de las manifestaciones de la competencia electoral en los niveles de violencia del crimen organizado en el México contemporáneo. Aunque el papel de las redes de protección que se pueden ofrecer desde el poder gubernamental de los estados no ha dejado de ser importante, las redes de protección que se pueden ofrecer desde el poder de los municipios han adquirido una relevancia mayor. La permanencia de los funcionarios públicos locales —tanto estatales como municipales— en sus cargos durante largos periodos es un factor crucial para la estabilidad de las redes de protección estatales y, por lo tanto, de la disminución de la violencia relacionada con los mercados clandestinos.

Este análisis, sin embargo, no propone que la permanencia de los funcionarios públicos en sus cargos durante largos periodos sea la manera idónea de enfrentar la violencia relacionada con el crimen organizado, mucho menos de erradicarla. Lo que este artículo sí sugiere es que la variación en los niveles de violencia criminal en un contexto de confrontación directa por parte del Estado en contra del crimen organizado y en el que el crimen organizado se entrelaza con el poder gubernamental, se puede explicar en buena medida por la inestabilidad que genera la alternancia municipal en torno a las redes de protección estatal. Este análisis propone que la alternancia de los partidos en el poder municipal desestabiliza las redes de protección locales y en consecuencia incrementa la violencia criminal porque genera una profunda incertidumbre entre los grupos del crimen organizado, ya que el alcalde entrante podría pactar con un grupo de criminales organizados distinto al que protegía el alcalde saliente, de manera que pueden producirse luchas entre y dentro de las organizaciones criminales.

Los resultados de este análisis aportan elementos para comprender la variación en los niveles de violencia relacionada con los mercados ilícitos dentro de las fronteras de México en el periodo más reciente y de mayor recrudecimiento de dicha violencia. Asimismo, este estudio aporta elementos para comprender las dinámicas de las redes de protección que unen a los criminales con los funcionarios públicos y en particular con las policías locales. Estas redes, que protegen tanto a los miembros del crimen organizado como a los funcionarios públicos, pueden ser estables y en consecuencia disminuir la

violencia relacionada con los mercados ilícitos si los funcionarios públicos permanecen durante largos periodos en sus cargos.

Los hallazgos de este análisis permiten plantear políticas públicas sustentadas en evidencia empírica para corregir el problema de la violencia del crimen organizado en México. Por un lado, los resultados advierten que el papel de las policías locales resulta de suma importancia para explicar la variación en los niveles de violencia criminal en el país. Por lo tanto, la profesionalización de las policías locales es una tarea clave para corregir este fenómeno. Por otro lado, dado que la alternancia municipal incrementa la violencia criminal en el corto plazo, es necesaria la profesionalización de la administración pública local para que se pueda dar continuidad a programas integrales de prevención de la violencia.

Este trabajo es el primero en analizar el efecto de la alternancia municipal sobre la estabilidad de las redes de protección estatal y su efecto sobre la violencia relacionada con el crimen organizado. Por lo tanto, aporta evidencia sobre el creciente interés de las organizaciones criminales en el control de los territorios municipales después de una estrategia de remoción de los líderes de las organizaciones criminales. Finalmente, este análisis ilumina posibles campos de investigación futura. Explorar el efecto de la identidad partidista de los alcaldes y los gobernadores, por ejemplo, resulta una tarea importante para comprender el efecto de la alternancia y la yuxtaposición sobre la estabilidad de las redes de protección estatal con mayor profundidad.

Referencias

- Aponte, David. 2000, 1 de marzo. Fox: los capos del narco se han apoderado del PRI. *La Jornada*. Obtenido de <http://www.jornada.unam.mx/2000/03/01/fox.html>
- Arias, Enrique Desmond. 2017. *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Arvate, Paulo. 2013. Electoral Competition and Local Government Responsiveness in Brazil. *World Development*, 43: 67-83.
- Astorga, Luis. 2005. *El siglo de las drogas. El narcotráfico, del Porfiriato al nuevo milenio*. Ciudad de México: Plaza y Janés.
- Astorga, Luis, David A. Shirk. 2010. *Drug Trafficking Organizations and Counter-Drug Strategies in the U.S.-Mexican Context*: Documento de trabajo. Center for U.S.-Mexican Studies, University of California at San Diego.
- Atuesta, Laura y Aldo Ponce. 2017. Meet the Narco: increased competition among criminal organisations and the explosion of violence in Mexico. *Global Crime*, 1-28.
- Bagley, Bruce. 2014. Narcotráfico y crimen organizado en las Américas: principales tendencias en el Siglo XXI. En: Jost, Stefan y Günther Maihold (Eds.), *El narcotráfico y su combate. Sus efectos sobre las relaciones internacionales*. (pp. 23-36).
- Bailey, John y Roy Godson. (Eds.). 2000. *Organized Crime & Democratic Governability. Mexico and the U.S. –Mexican Borderlands*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Bravo, Regidor y Gerardo Maldonado. 2012. Las balas y los botoes ¿qué efecto tiene la violencia sobre las elecciones? En: José Antonio Aguilar (Coord.), *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*. 309-335. Centro de Investigación y Estudios en Seguridad.
- Briscoe, Iván, Catalina Perdomo y Catalina Uribe. (Eds.) 2014. *Redes ilícitas y política en América Latina*. Estocolmo: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Calderón, Gabriela, Gustavo Robles, Alberto Díaz-Cayeros y Beatriz Magaloni. 2015. The beheading of criminal organizations and the dynamics of violence in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8):1455-1485.
- Calderón, Laura. 2018. An Analysis of Mayoral Assassinations in Mexico, 2000-17. *Justice in Mexico*, 15(1): 1-42
- Caulier, Jean-François. 2011. *The Interpretation of the Laakso-Taagepera Effective Number of Parties*. Documento de trabajo. Centre d’Economie de la Sorbonne, Université Paris I. Obtenido de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00565315/document>
- Carpizo, Jorge. 1978. *El presidencialismo mexicano*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- ‘Chapodiputada’ es acusada de tráfico de cocaína en EU. 2017, 23 de junio. El Universal. Obtenido de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2017/06/23/chapodiputada-es-acusada-de-trafico-de-cocaina-en-eu>
- Cohen, Lawrence, James Kluegel y Kenneth Land. 1981. Social Inequality and Predatory Criminal Victimization: An Exposition and Test of Formal Theory. *American Sociology Review*, 46(5): 505-524.
- Cruz, José. 2011. Criminal Violence and democratization in Central America: The survival of

- the Violent State. *Latin American Politics and Society*, 53(4): 1-33.
- Dancy, Geoff, Bridget Marchesi, Tricia Olsen, Leight Payne, Andrew Reiter y Kathryn Sikkink. 2013. Stopping State Agents of Violence or Promoting Political Compromise? The Powerful Role of Transitional Justice Mechanisms. Artículo académico presentado en la conferencia anual de la Asociación Americana de Ciencia Política de 2013, Chicago, Illinois.
- Davenport, Christian. 2007. State Repression and Political Order. *Annual Review of Political Science*, 10:1-23.
- Davenport, Christian. 2009. *State Repression and the Domestic Democratic Peace*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Declara ante la SIEDO edil panista detenido junto a grupo de Zetas. 2012, 20 de abril. *Animal Político*. Obtenido de <http://www.animalpolitico.com/2012/04/declara-ante-la-siedo-edil-panista-detenido-junto-a-grupo-de-zetas/>
- Dell, Melissa. 2012. *Trafficking Networks and the Mexican Drug War*: Documento de Trabajo. Massachusetts Institute of Technology.
- Dube, Arindrajit, Oeindril Dube y Omar García-Ponce. 2013. Cross-Border Spillover: U.S. Gun Laws and Violence in Mexico. *American Political Science Association*, pp.1-21.
- Elton, Oscar y José Merino. 2017, 14 de junio. 10 años después: ¿Qué municipios explican los cambios en violencia nacional? *Nexos*. Obtenido de <https://parentesis.nexos.com.mx/?p=124>
- Espinoza, Ricardo. 2007. Las campañas presidenciales del PRI, PRD y PAN en 2006. *El Cotidiano*, 22(15): 79-87.
- Gandhirajan, C.K. 2003. *Organized Crime*. Nueva Delhi: APH Publishing Corporation.
- Geffray, Christian. 2002. Introduction: Drug Trafficking and the State. En: Geffray, Christian, Guilhem Fabre y Michel Schiray (Coords.), *Globalization, Drugs & Criminalization. Final Research Report on Brazil, China, India & Mexico* (Parte 1, pp. 4-6). Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001276/127644e.pdf>
- Grillo, Ioan. 2011. *El Narco: Inside Mexico's criminal Insurgence*. Nueva York: Bloomsbury Press.
- Guerrero, Eduardo. 2009. Security, Drugs and Violence in Mexico: A survey. *7th North American Forum*, Washington DC.
- Guerrero, Eduardo. 2011. La raíz de la violencia. *Nexos*. Obtenido de <http://www.nexos.com.mx/?p=14318>
- Guerrero, Eduardo. 2012. La estrategia fallida. *Nexos*. Obtenido de <https://www.nexos.com.mx/?p=15083>
- Gutiérrez, Paola. 2013. *El poder de los gobernadores en México 2001-2012: límites institucionales y políticos a nivel subnacional*. Tesis doctoral. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Sede Académica de México).
- Hagan, Frank. 2010. The Organized Crime Continuum. En Federico Varese (Ed.), *Organized Crime. Critical Concepts in Criminology*. Nueva York: Routledge.
- Hegre, Havard. 2014. Democracy and armed conflict. *Journal of Peace Research*, 51(2): 159-172.
- Hilbe, Joseph. 2011. *Negative Binomial Regression*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Johnston, Patrick. 2012. Does Decapitation Work? Assessing the Effectiveness of Leadership Targeting in Counterinsurgency Campaigns. *International Security*, 36(4): 47-79.
- Karstedt, Susanne. 2009. Democratization and Violence: Europe and International

- Perspectives. En; Body-Gendrot, Sophie y Pieter Spierenburg (Eds.), *Violence in Europe. Historical and Contemporary Perspectives* (pp. 205-226). Nueva York: Springer Science.
- Laakso, Markku & Rein Taagepera. 1979. The Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe. *Comparative Political Studies*, 12(1):3–27.
- Lessing, Benjamin. 2015. Logics of Violence in Criminal War. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8): 1486-1516.
- Ley, Sandra. 2017. Electoral Accountability in the Midst of Criminal Violence: Evidence from Mexico. *Latin American Politics and Society*, 59(1): 3-27.
- México. Presidencia de la República. 2007, 2 de julio. *El Presidente en el evento “Limpiemos México” Estrategia Nacional de Seguridad Programa en Zona de Recuperación*. Obtenido de <http://calderon.presidencia.gob.mx/2007/07/el-presidente-calderon-en-el-evento-limpiemos-mexico-estrategia-nacional-de-seguridad-programa-en-zona-de-recuperacion/#b1>
- Moaz, Zev y Bruce Russett. 1993. Normative and Structural causes of Democratic Peace, 1946-1986. *American Political Science Association*, 87(3):624-638.
- Montalvo, Tania. 2015, 23 de octubre. Siete presidentes, pocos resultados: 40 años de expansión del crimen organizado. *Animal político*. Obtenido de <http://narcodata.animalpolitico.com/7-presidentes-pocos-resultados-40-anos-de-expansion-del-crimen-organizado/>
- Naciones Unidas. Oficina contra la Droga y el Delito. 2013. *Global study on homicide*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
- Nye, John y Olga Vasilyeva. 2012. Does Political Competition Matter for Public Goods Provision? Evidence from Russian Regions. Documento de Trabajo. George Mason University.
- O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter. 1986. *Transitions from Authoritarian Rule. Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Londres: The Johns Hopkins University Press.
- O'Neil, Shannon. 2009. The Real War in Mexico. How Democracy Can Defeat Drug Cartels. *Foreign Affairs*, 88: 63-77.
- Osorio, Javier. 2013. *Hobbes on drugs. Understanding drug violence in Mexico*. Tesis doctoral. Universidad de Notre Dame.
- Osorio, Javier. 2015. *Democratization and drug violence in Mexico*: Documento de Trabajo. University of Notre Dame.
- Paoli, Letizia. 2010. The Paradoxes of Organized Crime. En: Federico Varese (Ed.), *Organized Crime. Critical Concepts in Criminology*. Nueva York: Routledge
- Parametría. 2018. Opiniones divididas sobre amnistía a narcotraficantes. Obtenido de: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=5018
- Pérez, Catalina y Jorge Romero. 2017. Las fuerzas armadas y la seguridad en México. Balance de una década de guerra contra el crimen organizado. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 17(4): 9-17.
- Pérez, Orlando. 2015. The Impact of Crime on Voter Choice in Latin America. En: Carlin, Ryan, Matthew Singer y Elizabeth Zechmeister (Eds.) *The Latin American Voter: Pursuing Representation and Accountability in Challenging Contexts*. Michigan: University of Michigan Press

- Pérez, Ricardo. 2016. *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*. Ciudad de México: Debate.
- Perú. Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad. *Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011-2016. Informe Estadístico Número 5*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1438/libro.pdf
- Phillips, Brian. 2015. How Does Leader Decapitation Affect Violence? The Case of Drug Trafficking Organizations in Mexico. *The Journal of Politics*, 77(2): 324-336.
- Piccone, Ted. 2017. Democracy and violent crime. Preparado para: *Democracy and Security Dialogue Policy Brief Series*. Brookings. Obtenido de <https://www.brookings.edu/research/democracy-and-violent-crime-2/>
- Ponce, Aldo. 2016. Cártels de droga, violencia y competitividad electoral a nivel local. Evidencia del caso mexicano. *Latin American Research Review*, 51(4): 62-85.
- Ponce, Aldo. 2018. Violence and electoral competition: criminal organizations and municipal candidates in Mexico. *Trends in Organized Crime*, 16(3).
- Przeworski, Adam. 2011. Divided We Stand? Democracy as Method of Processing Conflicts. *Nordic Political Science Association*, 34(2): 168-182.
- Remes, Alain. 1999. Gobiernos yuxtapuestos en México: Hacia un marco analítico para el estudio de las elecciones municipales. *Política y Gobierno*, 4(1): 225-253.
- Ríos, Viridiana. 2015. How Government Coordination Controlled Organized Crime: The Case of Mexico's Cocaine *Journal of Conflict Resolution*, 1-22.
- Rivelois, Jean. 2000. Alternativa estructural y alternancia política: la integración de los márgenes en el Estado clientelista. En: Nassif, Aziz y Alba Vega (Eds.) *Desarrollo y política en la frontera norte*. (131-281). Ciudad de México: CIESAS.
- Romero, Jorge. 2017. A partir de la Constitución de 1917, cien años de política de drogas en México. En: Ibarra, Francisco y Pedro Salazar (Coords.) *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez
- Romero, Vidal, Beatriz Magaloni y Alberto Díaz-Cayeros. 2016. Presidential Approval and Public Security in Mexico's War on Crime. *Latin American politics*, 58(2): 100-123.
- Sampson, Robert y Thomas Castellano. 1982. Economic inequality and personal victimization: an areal perspective. *British Journal of Criminology*, 22(2): 363-385.
- Sampson, Robert. 1985. Neighborhood and Crime: The Structural Determinants of Personal Victimization. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 22(1): 7-40.
- Sampson, Robert. 1987. Urban Black violence: The Effect of Male Joblessness and Family Disrupt. *American Journal of Sociology*, 93(2): 348-383.
- Serrano, Mónica. 2007. México: narcotráfico y gobernabilidad. *Revista Pensamiento Iberoamericano*, núm. 1, 2ª.
- Skaperdas, Stergios. 2001. The Political Economy of Organized Crime: Providing Protection When the State Does Not. *Economics of Governance*, 2(3): 173-202.
- Snyder, Richard. 2001. Scaling Down: The Subnational Comparative Method. *Studies in Comparative International Development*, 36(1): 93-110.
- Snyder, Richard y Angélica Durán-Martínez. 2009. Does illegality breed violence? Drug trafficking and state-sponsored protection rackets. *Crime Law and Social Change*, 52: 253-273.
- Tello, Javier. 2018, 1 de febrero. El jeroglífico de la violencia. *Nexos*. Obtenido de <https://www.nexos.com.mx/?p=35912#ftn1>

- Trejo, Guillermo, Juan Albarracín y Lucía Tiscornia. 2014. Braking State Impunity in Post-Authoritarian Regimes, Why Transitional Justice Mechanisms Deter Criminal Violence in New Democracies. *University of Notre Dame & Kellogg Institute for International Studies*, pp.1-33.
- Trejo, Guillermo y Sandra Ley. 2015. Federalism, Drugs and Violence. Why intergovernmental partisan conflicts stimulated inter-cartel violence in Mexico. *Política y Gobierno*, 23(1): 9-52.
- Trejo, Guillermo y Sandra Ley. 2017. Why Did Drug Cartels Go to War in Mexico? Subnational Party Alternation, the Breakdown of Criminal Protection, and the Onset of Large-Scale Violence. *Comparative Political Studies*, 00(0):1-38.
- Urrusti, Sinaia. 2012. La Violencia como Consecuencia de la Falta de Coordinación Política. En: José Antonio Aguilar (Coord.), *Las Bases Sociales del Crimen Organizado y la Violencia en México*, 337-369. México: Centro de Investigación y Estudios en Seguridad.
- Valdés, Guillermo. 2013. *Historia del narcotráfico en México*. Ciudad de México: Aguilar.
- Valdés, Guillermo. 2017, 1 de enero. La senda del crimen. *Nexos*. Obtenido de <http://www.nexos.com.mx/?p=30864>
- Volkov, Vadim. 2000. The political Economy of Protection Rackets in the Past and the Present. *Social Research*, 67(3): 709-744.
- Villarreal, Andrés. 2002. Political Competition and Violence in Mexico: Hierarchical Social Control in Local Patronage Structures. *American Sociological Review*, 67(4): 477-498.
- Williams, Phil. 2012. The Terrorism Debate Over Mexican Drug Trafficking Violence. *Terrorism and Political Violence*, 24(2): 259-278.

Anexos

Anexo 2.1. Diccionario de variables

Nombre	Descripción	Papel	Tipo	Rango de valores	Desviación estándar	Media	Observaciones	Fuente
Violencia criminal	Número de homicidios relacionados con el crimen organizado	Dependiente	Continua	0 a 2,642	41.54802	5.553525	22,438	Elaboración propia con datos de SINAIS reportados por INEGI
Alternancia municipal	Especifica si hubo alternancia en el municipio correspondiente	Independiente	Dicotómica	0 si No 1 si Sí	–	–	22,438	Elaboración propia con información de los sitios electrónicos de los institutos electorales estatales
Alternancia estatal	Especifica si hubo alternancia en el estado correspondiente	Independiente	Dicotómica	0 si No; 1 si Sí	–	–	22,438	Elaboración propia con información de los sitios electrónicos de los institutos electorales estatales
Número efectivo de partidos	Número efectivo de partidos en el municipio correspondiente de acuerdo con el índice de Laakso y Taagepera	Independiente	Continua	0 a 9.765147	0.8707903	2.858046	22,424	Elaboración propia con información de los sitios electrónicos de los institutos electorales estatales
Yuxtaposición	Especifica si el partido que gana la elección municipal es el mismo que gobierna el estado o no	Independiente	Dicotómica	0 si No; 1 si Sí	–	–	22,438	Elaboración propia con información de los sitios electrónicos de los institutos electorales estatales
Márgenes de victoria del 1%	Identifica los municipios donde el partido del presidente ganó o quedó en segundo lugar por una diferencia del uno por ciento o menos	Independiente	Dicotómica	0 si el partido del presidente no gana ni pierde por un margen del 1%; 1 si gana por un margen del 1%; 2 si pierde por un margen del 1%	–	–	22,438	Elaboración propia con información de los sitios electrónicos de los institutos electorales estatales
Población juvenil	Porcentaje de la población entre 15 y 29 años	Control	Continua	11.23431 a 35.71151	2.342051	25.31376	22,416	Elaboración propia con datos de INEGI
Hogares encabezados por mujeres	Porcentaje de hogares encabezados por mujeres	Control	Continua	4.817161 a 46.98378	5.428648	23.05441	22,416	Bravo y Maldonado (2012)
Tipo de municipio	Identifica el tipo de municipio	Control	Dicotómica	0 si Urbano; 1 si Rural	–	–	22,418	Elaboración propia con datos de INEGI
Grado de marginación	Grado de marginación	Control	Continua	1 = Muy bajo; 2 = Bajo; 3 = Medio; 4 = Alto; 5 = Muy alto	–	–	22,471	CONAPO
Rezago de violencia	Rezago de un año de violencia	Control	Continua	0 a 2,642	38.39172	5.195505	22,424	Elaboración propia con datos de SINAIS reportados por INEGI
Proporción de agencias ministeriales	Proporción de agencias ministeriales del fuero común y del fuero federal por cada cien mil habitantes	Control	Continua	0 a 79.8722	4.407085	2.03326	22,418	Elaboración propia con datos INEGI
Remoción de líderes criminales	Remoción de líderes de las organizaciones criminales	Control	Continua	0 a 2	0.0383259	0.0013816	22,438	Calderon et al. (2015) para el periodo que va de 2006 a 2012 y los Informes de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto de 2013, 2014, 2015 y 2016

Anexo 2. Alternancia municipal y violencia del crimen organizado en México, 2006-2012.

Variables independientes	Modelo 1		Modelo 2	
	Las explicaciones prevaecientes		Alternancia municipal frente a otras explicaciones	
	Coeficiente	CTI	Coeficiente	CTI
Variabes políticas				
Alternancia municipal			0.058	1.060
			[0.020]**	
Yuxtaposición				
Alternancia*Yuxtaposición				
Alternancia estatal	0.108	1.114	0.107	1.113
	[0.027]***		[0.027]***	
Margen de victoria del 1%	-0.056	0.945	-0.055	0.946
	[0.032]		[0.032]	
Número efectivo de partidos	0.028	1.029	0.026	1.026
	[0.013]***		[0.017]	
Variabes sociales				
Población juvenil	-0.068	0.934	-0.067	0.935
	[0.011]***		[0.012]***	
Hogares encabezados por mujeres	0.053	1.055	0.053	1.055
	[0.005]***		[0.005]***	
Tipo de municipio	0.221	1.248	0.224	1.251
	[0.055]***		[0.055]***	
Variabes económicas				
Grado de marginación	0.322	1.380	0.32	1.378
	[0.020]***		[0.020]***	
Otras explicaciones				
Violencia contigua	0.001	1.001	0.001	1.001
	[0.000]***		[0.000]***	
Rezago de violencia criminal	0	1.000	0	1.000
	[0.000]***		[0.000]***	
Proporción agencias ministeriales	0.006	1.006	0.006	1.006
	[0.003]		[0.003]	
Remoción de líderes criminales	0.257	1.292	0.264	1.301
	[0.064]***		[0.064]***	

(Continúa)

Anexo 2. Continuación.

Constante	-10.794	-10.826
	[0.339]***	[0.339]***
R2	1,586.24	1,590.01
Observaciones	14,244	14,244
BIC	40,857.14	40,858.55

Modelos binomiales negativos de efectos aleatorios con el logaritmo de población como variable de corte.

Errores estándar entre corchetes. CTI = Coeficiente de Tasa de Incidencia; BIC = Criterios de Información Bayesiana. * p<0.05; ** p<0.01; *** p<0.001